RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000966348
OBJETO: SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (00204/ISE/2023/SC)
LUGAR DE EJECUCIÓN: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 96.000,00 €
IMPORTE DEL IVA: 20.160,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 116.160,00 €
VALOR ESTIMADO: 99.840,00 €

Vista Resolución de inicio de fecha 22 de noviembre de 2023 del expediente núm. CONTR 2023 0000966348, para la contratación del SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (00204/ISE/2023/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha de 27 de noviembre de 2023 (PL-180/23), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA	**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**
Diego Manuel Talavera Sánchez	Margarita Roldán Luque
	Carmen Roldán Vendrell

Es copia auténtica de documento electrónico

Luis Rodríguez Avilés

SECRETARIA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

Inés María Ponce Latorre

VOCAL

José María Aguilar Orozco

SUPLENTE VOCAL

Noelia Vega González

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

Antonio Medina Quintanilla

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Fernando Michoa García

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico